

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2015-448

Salta, 29 de Julio de 2015

EXPEDIENTE N° 20.198/ 2014

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo interino de **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación **semiexclusiva** para la asignatura **Topografía** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Perforaciones Plan de Estudios 2002, que se dicta en la Sede Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 83 a 86 obra acta y dictamen de la Comisión Asesora que incluye un orden de mérito;

Que a entender de esta comisión el dictamen no resulta explícito ni fundado;

Que del dictamen se desprende que alguno de los postulantes no cumplieron con el tiempo mínimo de duración de clases de oposición establecido por reglamento;

Que a fs 87 obra impugnación al dictamen interpuesta por la TUP Karina Hani;

Que este Cuerpo – en sesión ordinaria 8/15 del 16 de junio de 2015– aprobó el dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina y dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar a los señores miembros de la comisión asesora interviniente en el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo interino de **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación **semiexclusiva** para la asignatura **Topografía** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Perforaciones Plan de Estudios 2002, que se dicta en la Sede Tartagal: Agr. Antonio Oller Zamar; Geol. Roger Hernan Soler y Geol. Eduardo Felipe Gallardo, tener a bien producir ampliación de su dictamen de fs. 83 a 86.

ARTICULO 2°.- Ratificar o rectificar los tiempos de duración de clases de los postulantes por lo expresado en el exordio.

ARTICULO 3°.- Establecer un plazo de 10 (diez) días hábiles – contados desde la notificación de ésta – para que los miembros de la Comisión Asesora arriba mencionada pueda cumplir con el

Ampliación JTP Topografía TUP

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

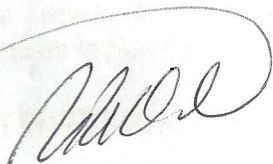
R-CDNAT-2015-448

Salta, 29 de Julio de 2015

EXPEDIENTE N° 20.198/2014

requerimiento del artículo anterior.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a los interesados y siga a la Dirección Administrativa Académica, a sus efectos. Cumplido vuelva



LIC.MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC.LIC.ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DÉCANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES